

VI- PRUEBAS DE BMX

(Actualizado el 1.03.18)

VI-A REGLAS GENERALES DE COMPETICIÓN

VI-A.1 - LICENCIAS Y CATEGORÍAS

La licencia de la Real Federación Española de Ciclismo es imprescindible para todas las edades y todas las categorías de corredores y técnicos que participen en una competición de BMX.

Para todos los poseedores de licencia según el artículo I-B de los Reglamentos Técnicos, las categorías de competición en las pruebas incluidas en el calendario RFEC serán las siguientes:

a) - HOMBRES Y MUJERES:

Competición con bicicleta de ruedas 20":

Promesa	5 y 6 años
Promesa	7 y 8 años
Principiante	9 y 10 años
Alevín	11 y 12 años
Infantil	13 y 14 años
Cadete	15 y 16 años
Junior	17 y 18 años
Elite/sub23	19 y más
Máster	30 y más
Challenge 17 a 29	Junior, Sub23 y Elite

(Ciclistas que eligen este grupo, al no tener el nivel competitivo de BMX correspondiente a su categoría de licencia)

Competición con bicicletas de 24" (Cruiser)

Hombres y mujeres de 13 a 16 años. (solo Cpto. España)

Hombres y mujeres de 17 a 29 años

Hombres y mujeres de 30 a 39 años

Hombres y mujeres 40 y más

PRO 17 y más años. (Solo Cpto. España)

Todo corredor/a que durante el año del calendario de competición cumpla los 5 años, podrá participar

Para que una categoría sea convocada oficialmente en una prueba, deberán haber confirmado la inscripción al menos 3 deportistas, pudiendo tomar parte en caso contrario los deportistas con la categoría deportiva superior (inferior en el caso de los/as máster) disputando los premios de esta, quedando desierta en la prueba la categoría afectada por insuficiente número de participantes.

En caso de no poderse constituir una categoría de mujeres y no existiera otra categoría femenina de edad superior o inferior, las corredoras competirán en la categoría masculina un año menor a la suya.

Sin embargo para la obtención de los **puntos del circuito o Rankings**, estos se adjudicarán a la categoría que corresponda cada deportista con independencia del número de participantes que participen en las pruebas.

El año deportivo se termina en la misma categoría en la cual se ha iniciado. Un corredor que se inscribe por primera vez en una categoría, no está autorizado a cambiarla en el mismo año deportivo.

Cualquier corredor/a puede solicitar un cambio de categoría a la **RFEC** con el objetivo de mejorar su nivel personal y su trayectoria profesional. Solo se evaluarán aquellos corredores que, bajo voluntad propia pidan el cambiar a una categoría de más dificultad de la que correspondería. Solo se podrán evaluar los cambios si no ha participado en ninguna prueba de Copa/campeonato de España en el mismo año de competición (ya que no podrá acumular puntuación en dos categorías diferentes).

Los corredores junior, tanto en hombres como en mujeres, que hayan quedado entre los tres primeros en la clasificación general del Campeonato de España del año anterior en la categoría junior de 20", podrán optar a correr en la categoría elite en la presente temporada, debiendo participar como elite (20" y Cruiser si participa) durante toda la temporada, incluidos el Campeonato de España y la Copa de España de BMX.

El cambio de categoría deberá ser comunicado a la RFEC, al menos un mes antes de que se celebre la primera prueba del Calendario RFEC de BMX.

Los corredores Elite en caso de participar en la modalidad de Cruiser en el Campeonato de España solo podrán participar en la categoría Cruiser Pro.

(Modificado el 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 03.12.10; 11.02.11; 02.12.11; 10.02.12; 9.03.13; 11.10.14; 27.06.15; 12.12.15; 4.02.17; **1.03.18**)

VI-A.2 - EQUIPAMIENTO DE COMPETICION

VI-A.2.1 - Vestimenta y Protecciones

El equipamiento de competición, vestimenta y protecciones debe ser conforme a lo establecido en el título VI del Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

- Casco integral equipado con una visera mínimo de 10cm. El casco integral debe estar atado con seguridad durante todo el evento (entrenamientos y competición). Cascos abiertos no están permitidos.
- El maillot será una camiseta de manga larga. Las mangas deben cubrir los brazos hasta las muñecas. La lycra no está permitida.
- Los pantalones deben ser sueltos y ser de un material resistente, lycra o tejano no está permitido, exceptuando el tobillo, donde podrá existir un material que ciña. Es obligatorio llevar tejido resistente a la abrasión y a los desgarros.
- Está permitido el uso de pantalón suelto corto, hecho de material resistente al desgarrar, si se usa juntamente con protección de rodilla y espinilla.
- Guantes que cubran las manos de los corredores hasta las puntas de los dedos. En circunstancias especiales, el médico de carrera podría permitir al corredor competir sin guantes.
- Se recomiendan coderas para todas las pistas cuya superficie sea en madera o cemento.
- Se les exige a todas las categorías ir adecuadamente uniformados, tanto en entrenamientos, como competición como en la entrega de trofeos. No les estará permitido ni el uso de chándal ni pantalones tejados (dentro de la pista).

(Modificado el 03.12.10; 11.02.11; 11.10.14; 27.06.15; 12.12.15)

VI-A.2.2 - Bicicleta

a - Ruedas

- Las ruedas de las bicicletas en la clase standard deben tener un diámetro de 20".
- Las ruedas de las bicicletas en cruiser deberán tener 24"
- Las bicicletas con rueda de 20" sólo pueden competir en la clase standard, y las de 24" sólo en cruiser.
- Los corredores menores de 8 años pueden tener ruedas menores de 20".
- Las ruedas deben llevar el número de radios que corresponda a sus especificaciones relativas de buje y llantas. Los radios deben tener una tensión adecuada y los juegos de rodamiento de los bujes deben estar ajustados con el fin de que no tengan una holgura excesiva.
- Los neumáticos deben estar hechos de una sola pieza y poseer una cubierta que permita una buena adherencia sea cual sea la superficie de la pista. La presión de los neumáticos debe garantizar la seguridad del corredor en todas las condiciones de competición.
- La utilización de ejes de bloqueo rápido no está recomendada, aunque puede ser autorizada cuando las palancas de bloqueo se mantengan en la posición de cerrada con la ayuda de cinta adhesiva o similar.
- Los ejes de las ruedas no pueden sobrepasar la tuerca más de 5 mm.

b - Manillar y Dirección

- Tanto para la bicicleta estándar como para la cruiser, la anchura máxima de 74 cm y la altura máxima de 30 cm.
- Los puños del manillar son obligatorios y deben cubrir íntegramente las extremidades de éste. Los manillares abombados o resquebrajados están prohibidos.
- Las horquillas deben poder girar libremente en el juego del rodamiento de la caja de la dirección, sin doblarse ni manifestar un juego excesivo.
- La potencia no debe sobrepasar la tuerca del juego de la dirección más de 5 cm., en relación con las especificaciones del fabricante (cuando no se indica ninguna anchura máxima en la tija).

c - Frenos

- Toda bicicleta utilizada en competición debe estar provista de un freno trasero eficaz, cuyo cable debe estar

sujeto al cuadro. El freno delantero puede ser instalado, pero no es obligatorio. Todas las extremidades del cable que estén expuestas deben estar soldadas o recubiertas con el fin de evitar que rocen. La extremidad de la maneta del freno de mano debe ser redondeada y lisa, o cubierta de forma que no presente ningún peligro.

d - Sillín

- La cubierta del sillín debe estar construida en un material lo suficientemente resistente con el fin de evitar que la tija lo perfora. La tija del sillín debe estar fijada al tubo del cuadro por medio de una tuerca de cierre. El perno de fijación no debe sobrepasar la tuerca de cierre en más de 5 mm.

e - Bielas/ Pedales /Transmisión

- Las bielas pueden estar construidas de uno o tres elementos. La longitud de los brazos de las bielas no está impuesta, la distancia al suelo de la bicicleta no debe ser afectada.
- Los rodamientos del pedalier deben estar ajustados con el fin de permitir a las bielas rodar libremente sin holgura.
- Los pedales deben estar sólidamente fijados a las bielas y ajustados de forma que elimine cualquier movimiento lateral de los pedales en relación con el eje de rotación de las bielas. Los ejes del pedal deben tener una solidez que permita resistir los rigores de la competición de BMX. Los dientes de caja de los pedales deben ser lo suficientemente antideslizantes para ofrecer buenas condiciones de adherencia a las zapatillas, sin que presente peligro a los corredores.
- Se autoriza el cambio de velocidades.
- Las calas y las correas están prohibidas. Los pedales automáticos están autorizados, solamente a partir de la categoría Infantil (hombres 13-14 años), mujeres (13-14 años) y mujeres cruiser.

(Modificado 02.12.11; 4.02.17; 1.03.18)

f - Protecciones / Accesorios

- Se recomiendan los revestimientos de seguridad siguientes, con un espesor mínimo de 1 cm. Alrededor de la potencia que une el manillar y la horquilla.
- Los apoyos, guardacadenas, guardabarros y demás accesorios metálicos como depósitos, palomillas o cualquier otro elemento añadido o fijado artificialmente están prohibidos.
- Los demás accesorios y piezas deben estar fijados firmemente a la bicicleta.

VI-A.2.3 - Placas

- Toda bicicleta de competición debe tener una placa fijada en la parte delantera del manillar. Cuando el manillar tiene una barra transversal, el borde superior de la placa no puede sobrepasar el revestimiento de seguridad de esta barra transversal.
- Las placas estarán fabricadas en plástico u otro material con una rigidez equivalente, con las dimensiones siguientes: 20-25 cm. de alto y 25-30 cm. de ancho
- Los corredores deben utilizar placas y números cuya combinación corresponde a la clase en la que participen:

Categorías	Placas	Números
Hombres Elite, Mujeres Elite, Mujeres Cruiser, Cruiser Pro	Blanca	Negros
Todas las categorías Cruiser	Roja	Blancos
Hombres Juniors	Negra	Blancos
Resto categorías hombres	Amarilla	Negros
Resto categorías mujeres	Azul	Blancos

- Para toda prueba de BMX bajo el control de la RFEC, los corredores deben llevar el número que se les atribuya. Un corredor que omita llevar el número correcto no recibirá ningún punto.
- Los números de las placas deben tener una altura mínima de 80 mm. Y una anchura mínima de 10 mm.
- Cualquier adhesivo, marca u otro objeto que afecte a la legibilidad del número de placa no podrá ser colocado sobre ésta.
- Se deberá colocar una placa en la unión del tubo superior con el tubo inferior (detrás del tubo de dirección) en una placa con fondo blanco y con números negros, de una altura mínima de 8 cm y una anchura mínima de 1 cm. El corredor que no posea las dos placas (manillar y tubo de dirección) no obtendrá puntuación.
- Si la RFEC aportara la placa porta números frontal y lateral, será obligatorio competir con dicha placa durante toda la Copa y el Campeonato del año en curso (tanto respetando su aspecto como su publicidad). Si la placa se pierde o se rompiera, es responsabilidad del corredor el pedir/comprar una a la RFEC para poder realizar la siguiente competición.

a - Numeración de placas:

La numeración de placa será otorgada por la **RFEC**, basándose en numeración correlativa para evitar duplicidades. Las categorías Junior, Elite/sub23 **en hombres y mujeres**, podrán escoger numeración, informando previamente a la **RFEC**.

(Modificado el 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 11.02.11, 9.03.13; 11.10.14; 27.06.15; 4.02.17, **1.03.18**)

VI-A.3 - INSCRIPCION, ENTRENAMIENTOS, REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO

- Los derechos de inscripción para las pruebas del calendario nacional serán establecidos por la RFEC.
- De cuatro a dos horas antes del inicio de los entrenamientos oficiales y hasta dos horas y media antes del inicio de la primera competición, los corredores procederán a la inscripción y recepción de placa y dorsal. (en caso de que el organizador pudiera suministrarla)
- La verificación de la bicicleta así como la equipación del corredor, será juzgada durante todos los entrenamientos oficiales y competición, teniendo así los jueces árbitros total potestad para obligar a que el corredor se equipe correctamente y que su bicicleta se encuentre en perfecto estado.
- Así mismo, hasta que la equipación o la bicicleta no se encuentre en perfectas condiciones, no se podrá acceder a la pista para entrenar ni para competir
- Un corredor cuyo equipamiento no presente los elementos de seguridad necesarios para la competición no será autorizado a correr, independientemente de que dicho equipamiento sea conforme o no a las disposiciones del presente reglamento.
- Los entrenamientos oficiales serán asignados a cada categoría por periodos separados. Cada grupo tendrá un tiempo mínimo para completar al menos 4 mangas, incluyendo la práctica con la valla de salida. Todo el personal, Auxiliar, Sanitario, Controles, Jueces y Seguridad tendrán que estar presentes. Antes del inicio de la carrera, el Director de Carrera y el Juez Arbitro podrán convocar una reunión con todos los corredores y los jefes de equipo, para informarles de cualquier variación y dar las oportunas instrucciones para el correcto funcionamiento de la carrera.

(Modificado el 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 03.12.10)

VI-A.4 - DESARROLLO DE LA COMPETICION

VI-A.4.1 - Calificaciones/Cómputo de puntos

El formato de competición estará de acuerdo con los procedimientos de la Tabla anexa, artículo VI-A.4.7

El horario de competición y el orden de las carreras deberá publicarse en el panel informativo situado en el parque cerrado, indicando ronda clasificatoria, nombre, nº de placa y posiciones de salida.

- 1) Dependiendo del número de participantes que formen cada categoría, la carrera se desarrollará, de la siguiente manera:
 - a) De 3 a 8 corredores: 3 mangas finales (motos) + 1 manga final que la puntuación será doble.
 - b) De 9 a 16 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 1 final A.
 - c) De 17 a 32 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 2 semifinales + 1 final A.
 - d) Para todas las mangas clasificatorias la puntuación será la siguiente, primer corredor que pase la línea de llegada 1 punto, 2º 2 puntos, 3º 3 puntos y así sucesivamente, hasta el 8º que recibirá 8 puntos, los corredores con la puntuación más baja pasan a la siguiente ronda clasificatoria. En octavos, cuartos y semifinales los primeros 4 corredores que crucen la línea de llegada, pasan a la siguiente manga de competición, exceptuando para el caso de 9 corredores, en la eliminatoria de 4 corredores/as pasarán a la siguiente ronda los 3 primeros clasificados y los 4 mejores de la eliminatoria de 5 corredores.
- 2) Para todas las mangas clasificatorias la puntuación será la siguiente, primer corredor que pase la línea de llegada 1 punto, 2º 2 puntos, 3º 3 puntos y así sucesivamente, hasta el 8º que recibirá 8 puntos, los corredores con la puntuación más baja pasan a la siguiente ronda clasificatoria. En octavos, cuartos y semifinales los primeros 4 corredores que crucen la línea de llegada, pasan a la siguiente manga de competición, exceptuando para el caso de 9 corredores, en la eliminatoria de 4 corredores/as pasarán a la siguiente ronda los 3 primeros clasificados y los 4 mejores de la eliminatoria de 5 corredores.
- 3) En la 4ª manga de las finales directas se le dará el doble de puntos a su resultado (si queda 2º se le asignan 4 puntos) y se sumarán al resto de puntuaciones de las 3 mangas anteriores, determinando el campeón al que tenga menor puntuación y sucesivamente.
- 4) Un corredor tiene que competir al menos en dos mangas clasificatorias, de las cuales una de ellas obligatoriamente debe ser la última para clasificarse para la siguiente manga de competición.

- 5) El corredor que no salga en la última manga clasificatoria será registrado como no salido (DNS) y no será apto para pasar.
- 6) El corredor que no complete una manga, será registrado como no llegado, y recibirá el máximo de puntos en esta manga clasificatoria. Este corredor será apto para pasar.
- 7) El corredor que no salga en alguna de las dos mangas clasificatorias primeras, recibirá el número máximo de puntos de esa manga clasificatoria mas 2 de penalización, y si solo ha faltado a una manga de esas dos primeras, será apto para pasar.
- 8) Si dos o más corredores finalizan con idéntica puntuación, ganará el que mejor resultado tenga en la última manga que hayan finalizado.
- 9) Dependiendo del sistema utilizado para determinar las posiciones de llegada, según el punto 2 del artículo 6.1.039 bis del reglamento UCI la prioridad para determinar dichas posiciones serán:

Para las rondas de calificación y las finales:

1. Foto finish (o foto células).
2. Transponders de sincronización, tal como se establece en el art. 6.1.039 del reglamento U.C.I. (Los responsables de la organización de la puesta en marcha de los transponders comprobarán las bicicletas para confirmar que el transponder ha sido conectado correctamente. Sin embargo, el piloto es el único responsable de la fijación correcta del transponder durante la carrera. Habrá un operador de tiempo que será responsable de registrar la posición de llegada de cada corredor que cruza la línea de meta en cada carrera y si un piloto no termina una carrera (DNF), el comisario jefe debe confirmar con el operador de tiempo la terminación del ciclista y el resultado obtenido).
3. La cámara de vídeo
4. Línea de llegada comisarios

(Modificado el 03.12.10; 11.02.11; 02.12.11, 9.03.13; 11.10.14; 27.06.15; 4.02.17; 29.09.17; 1.03.18)

VI-A.4.2 - Posiciones de salida

- Las posiciones de salida para las mangas clasificatorias, serán determinadas según la Tabla anexa, artículo VI-A.4.7.
- Las posiciones de salida para finales, semifinales cuartos etc., a una sola manga, serán determinadas por los mejores resultados, obtenidos en las mangas anteriores.
- Todos los corredores han de salir en sus posiciones determinadas. La sanción por cambiar de posición: descalificación.
- El anuncio de las hojas de carrera, será el primer aviso para los corredores. Es responsabilidad del corredor estar en el parque cerrado, o en la valla de salida cuando sea llamado a su nº de manga.
- El parque cerrado lo establecerá el organizador de la carrera, consistente en unos carriles numerados.
- Los corredores tendrán que estar en el carril correctamente numerado y seguir las instrucciones dadas por el personal del parque cerrado.

VI-A.4.3 - Salida

- Cuando se utilice una puerta de salida operada mecánicamente con semáforo, la señal de salida se dará en tres órdenes seguidas: - atentos - Durante esta última orden, el juez de salida pone en marcha el mecanismo, y éste no puede ser parado si no es por un problema que ponga en peligro la integridad física de algún corredor.
- La valla operada mecánicamente, tiene que tener un dispositivo para poder accionarla manualmente en caso de avería. La secuencia de salida, será: En pie-atentos-preparados-listos-ya.
- En la valla operada mecánicamente, el semáforo adecuado, tiene que estar colocado en el lugar claramente visible por todos los corredores, sin desventaja para ninguno, en la posición de corredores preparados, este semáforo indicará progresivamente el tiempo restante para la caída de la valla. Si se utilizan señales acústicas, tendrán que estar debidamente sincronizadas con las luces.
- No está permitido sujetar a los corredores en la zona de salida, en ninguna categoría.
- Un corredor mantendrá su carril de salida dentro de los 10 primeros metros después de la salida. Los carriles serán marcados a lo largo de la rampa de salida (10 metros). Estas líneas servirán de guía para el personal autorizado, así como para la posición de los corredores. Cruzar los carriles y obstaculizar a otros corredores será penalizado con una sanción.

(Modificado 02.12.11; 4.02.17)

VI-A.4.4 - Comportamiento en la pista

- Los corredores que figuran inscritos en una prueba y han confirmado su participación en el periodo

establecido para ello, son los únicos que pueden acceder o entrenar en cualquier parte de la pista en los días de competición.

- El colegio de comisarios será designado de acuerdo con el apartado I-K.3. El colegio de comisarios es la autoridad final en cualquier competición y tiene el derecho de imponer una sanción a cualquier competidor, padre, espectador o director de equipo en aras de la seguridad o por violación de estas normas (Anexo 6 reglamentos UCI BMX).
- Si un corredor cae o es obligado a parar por motivos mecánicos, la primera responsabilidad de este será apartarse él y su bicicleta de la pista, para provocar la mínima obstrucción a otros corredores. Si un corredor, no puede o no se levanta después de una caída, solo podrá ser trasladado por las asistencias de primeros auxilios.
- Cualquier corredor que deje la pista durante una manga, en cualquier situación, tendrá que entrar en el lugar más cercano. No interferirá con otro corredor y no intentará ganar ventaja fraudulentamente. Si así lo hiciera, será sancionado a discreción del Árbitro Principal de la carrera.
- El corredor que encabece la carrera, o el corredor que como mínimo tenga una rueda de ventaja sobre los demás, tendrá el derecho de elegir trayectoria en la pista y a través de las curvas. En la recta de llegada, el corredor que encabece la carrera no ha de obstaculizar expresamente a ningún otro corredor que intente adelantarlo. La sanción por esta infracción será decidida por el Árbitro Principal.
- Descalificación por caída en curva. Se considera descalificación si un corredor desplaza a otro en una curva, y le saca de la pista, formando las dos bicicletas una forma de T.
- Un corredor no contactará con cualquier parte de su persona o bicicleta con otro corredor o bicicleta durante una carrera con la intención de impedir el progreso de un corredor para adelantarlo a él o provocar que sea adelantado por otro corredor, (6.1.056 reglamento UCI).
- El correr en equipo, o ayudar a otro corredor a conseguir una mejor posición de llegada es ilegal. Los infractores serán sancionados a discreción del Árbitro Principal.
- Si una manga es parada por cualquier circunstancia, sin que se haya completado el recorrido total, los corredores tendrán que volver inmediatamente a la línea de salida y esperar nuevas instrucciones del personal autorizado. Una nueva salida será señalizada a través de un pito, bocina o similar. El volver a correr una manga clasificatoria, cuartos, semifinal, o final, solo se llevará a término si, en opinión del Árbitro Principal, el desarrollo de la carrera ha sido influenciado por la obstrucción de público o por cualquier otra causa ajena a uno o más corredores.
- Los corredores inscritos en la carrera, son los únicos corredores autorizados a correr o entrenar en cualquier parte de la pista el día o días de la carrera.
- Una conducta indecorosa, un lenguaje ordinario, una agresión entre corredores o con cualquier otra persona, así como una falta de respeto hacia los oficiales o hacia el público serán sancionados y pueden llevar a la descalificación y a una petición de suspensión de licencia.

(Modificado 4.02.17)

VI-A.4.5 - Infracciones y sanciones

Los corredores pueden ser penalizados por los siguientes procedimientos:

- a) Un aviso oficial. El corredor que haya recibido más de un aviso oficial, en el mismo día de la competición, será automáticamente descalificado para la carrera en cuestión.
- b) Desplazado al último puesto de la manga clasificatoria. Los otros competidores avanzan un puesto.
- c) Descalificación no puntúa. No pasa de ronda si es una manga clasificatoria, y no obtendrá puesto si es una final.
- d) Si sólo 2 corredores se involucran en un incidente. Se invierten los puestos.

Las siguientes faltas serán penalizadas con suspensión de la competición durante un período que decidirá el Comité de Competición y Disciplina.

- a) Competir con nombre falso.
- b) Falsificación del registro de la competición o de los premios en lo que hace a edad, categoría o cualquier otro motivo, para intentar ganar injustamente ventaja en cualquier competición.
- c) Participar en competición fraudulenta donde el resultado ya esté previsto con anterioridad.
- d) Dar, ofrecer o recibir, directamente o indirectamente, sobornos de cualquier manera, de corredor, personal autorizado, espectador implicado en la presentación de una competición de BMX o de cualquier otra persona.
- e) Participar voluntariamente con una bicicleta no conforme con el reglamento de competición.
- f) Alterar la especificación de la bicicleta después de ser inspeccionada para infringir el reglamento de competición.
- g) Comprometerse a cualquier entrenamiento incorrecto, mala conducta o acción perjudicial al deporte del

BMX, esté relacionado específicamente con la competición o no.

Cualquier corredor sancionado con suspensión de licencia no será admitido a correr en ninguna prueba hasta que cumpla la sanción.

El jefe del equipo, que deberá estar acreditado por la organización de la carrera como tal, es responsable de la conducta de su equipo, sin perjuicio de que los corredores son responsables de sus propias acciones.

VI-A.4.6 - Reclamaciones

1 - Incidentes o irregularidades durante la carrera. Los corredores que protesten por estas incidencias han de significar su acción de reclamación levantando la mano al cruzar la línea de llegada. Los corredores o sus Jefes de equipo informarán al Árbitro Principal de la naturaleza de su reclamación, el cual realizará las pertinentes consultas a los Jueces de Pista que hubiesen podido ser testimonios del supuesto incidente y seguidamente dará a conocer su decisión.

El Juez Principal, tendrá la potestad de imponer una sanción, incluso la descalificación del corredor, como resultado de la reclamación. El Juez Principal podrá comunicar el incidente al Comité de Disciplina correspondiente, si lo considera oportuno.

2.- Aquel corredor que rechace el examen de una bicicleta sujeta a reclamación, será sancionado con la pérdida de todos los premios ganados en las pruebas de ese día, pudiendo ser suspendido de licencia por un período determinado.

3.- Las apelaciones en contra de decisiones del Árbitro Principal o del Director de Carrera deberán ser realizadas por escrito, firmadas por el Jefe de Equipo y presentadas, en el plazo de 7 días después de la prueba, al Comité de Competición de la RFEC.

VI-A.4.7 - Tabla de motos, composición de series y procedimiento de competición

Nº inscritos	Motos	Corredores en cada moto	1/8 final	1/4 final	1/2 final	Final
3-8	1	3 a 8				1 serie
9-16	2	4 a 8				1 serie
17-19	3	5 a 7			2 series	1 serie
20-32	4	5 a 8			2 series	1 serie
33-40	5	6 a 8		4 series	2 series	1 serie
41-64	8	5 a 8		4 series	2 series	1 serie
65-80	10	6 a 8	5 series	4 series	2 series	1 serie

La selección de las motos se debe llevar a cabo con el principio de hacia abajo, de izquierda a derecha en zigzag,

Durante la fase de las motos, los corredores serán seleccionados en 5 eliminatorias de 6-8 corredores.

El número de corredores de cada eliminatoria se determina mediante la aplicación del sistema de zigzag. (Ver ejemplo).

Ejemplo: 38 corredores participantes en 5 motos de 7-8 corredores.

Ejemplo: 38 corredores seleccionados en 5 motos de 7-8 corredores				
Moto 1	Moto 2	Moto 3	Moto 4	Moto 5
1	2	3	4	5
10	9	8	7	6
11	12	13	14	15
20	19	18	17	16
21	22	23	24	25
30	29	28	27	26
31	32	33	34	35
		38	37	36

Los corredores se transfieren de acuerdo a la posición alcanzada en las motos.

Los cuatro mejores corredores de cada eliminatoria se transfieren a cuatro 1/4 de final de 5 corredores como sigue:

	1/4 FINAL			
Serie	1	2	3	4
1	1	4	3	2
2	2	1	4	3
3	3	2	1	4
4	4	3	2	1
5	3	4	1	2

Los cuatro mejores corredores de cada 1/4 de final se transfieren a dos 1/2 final de 8 corredores como sigue:

1/2 FINAL	
1ª semifinal	2ª semifinal
1 - 3	2 - 4
2 - 4	1 - 3
2 - 4	1 - 3
1 - 3	2 - 4

Los 4 mejores corredores de cada 1/2 final se transferirán a la final

Orden de colocación en la parrilla de salida para las motos.

Los corredores serán colocados por orden de ranking RFEC.

MOTO 1	MOTO 2	MOTO 3
8	2	3
7	6	1
6	3	5
5	1	7
4	8	2
3	5	6
2	7	4
1	4	8

VI-A.4.8 - Ranking Individual RFEC

Los corredores conseguirán puntos para el ranking individual RFEC según su clasificación en las distintas pruebas del calendario RFEC, detalladas en el siguiente cuadro.

	Puesto	Cpto. España	Copa España	1.28.2	1.28.5
Final	1º	30	20	13	10
	2º	25	17	11	8
	3º	20	15	10	7
	4º	18	13	9	6
	5º	16	11	8	5
	6º	14	10	7	4
	7º	12	9	6	3
	8º	10	8	5	2
1/2 final	9º - 10º	9	7	4	
	11º - 12º	8	6	3	
	13º - 14º	7	5	2	
	15º - 16º	6	4	1	
1/4 final	17º - 20º	5	3		
	21º - 24º	4	2		
	25º - 28º	3	1		
	29º - 32º	2			

A todos los participantes clasificados, que no figuren en este cuadro, se les adjudicará 1 punto.

(Incorporado el 1.03.18)

PROCEDIMIENTO DE COMPETICION, SEGÚN ANEXO 1 DEL REGLAMENTO UCI

(Modificado el 27.06.15; 4.02.17; 29.09.17)

VI-B - INSTALACIONES DE COMPETICIÓN

Todos los circuitos utilizados para las competiciones del Campeonato de España y Copa de España deberán reunir las condiciones técnicas establecidas. La Comisión Técnica Deportiva de la RFEC podrá autorizar, excepcionalmente, las competiciones del calendario RFEC en pistas que no cumplan totalmente el pliego de condiciones técnicas establecidas.

VI-C - OFICIALES DE COMPETICIÓN

1 - Director de carrera: Responsable de establecer el programa de carrera, seleccionar a los comisarios de circuito, personal administrativo y dar las instrucciones necesarias para el correcto desarrollo de la prueba. Asegurarse de la disponibilidad del equipamiento necesario para la prueba. Obtener, exponer y presentar los trofeos y premios.

2 - Juez Árbitro Principal: Responsable del desarrollo de la competición, será designado por el Colegio de Árbitros de la RFEC. Será ayudado en sus funciones por el juez de salida, juez de llegada, el secretario y los comisarios de circuito.

Todas las clasificaciones deberán ser firmadas por el Juez árbitro principal y el Director de carrera.

Los oficiales de competición utilizarán las banderas para la comunicación urgente:

Bandera verde: pista despejada para iniciar la carrera; **Bandera amarilla:** la pista no está despejada y los corredores deben mantenerse en la parrilla de salida.; **Bandera roja:** Los participantes en la pista deben dejar de correr inmediatamente y regresar a la parrilla de salida para recibir nuevas instrucciones.

3 - Juez de salida: En la zona del parque cerrado, anterior a la parrilla de salida, los ayudantes del juez de salida tienen la misión de dirigir a los corredores hacia sus pasillos, anunciar el número de carrera, la categoría y el nombre de cada corredor para cada prueba. En la rampa de salida los ayudantes del juez de salida dirigirán a los corredores a la parrilla de salida desde el parque cerrado, y no autorizarán a los corredores que participen en la prueba a que accedan escalando por la rampa de salida hasta la parrilla.

A la rampa de salida solo tienen acceso los corredores llamados en el parque de salida, no pueden acceder a la rampa y parrilla de salida, Jefes de equipo ni padres para sujetar a los corredores, sean de la categoría que sean.

El juez de salida y los ayudantes de salida son los responsables de la salida de cada manga. Activan el funcionamiento de la parrilla de salida, señalizan las salidas falsas y cumplen cualquier tarea necesaria para garantizar que la salida de cada manga se efectúe correctamente con total seguridad. El juez de salida deberá notificar al Árbitro Principal la penalización de un corredor por salida falsa o incorrecta.

4 - Juez de llegada: El juez de llegada y cuatro ayudantes anotadores deben situarse en la línea de llegada. Tienen la responsabilidad individual de registrar por escrito el orden en el que cada corredor ha franqueado la línea de llegada. Sus hojas de puntuación se comparan en el momento de finalización de cada manga. El orden de llegada de cada manga se determina por mayoría simple, es una decisión sin posibilidad de apelación. Estos resultados son transmitidos a continuación a los administrativos responsables de las hojas de carrera.

5 - Secretario: Responsable de las operaciones de inscripción, de redactar las listas de inscritos en cada clase, de distribuir los corredores inscritos en cada manga teniendo en cuenta club y Ranking, de establecer la clasificación secuencial de los corredores, de publicar las hojas de carrera en las mangas clasificatorias y en las finales. Entregará una copia de las hojas de salida a los jueces de salida y llegada.

6 - Comisarios de pista: Los jueces de pista, que deberán ir convenientemente identificados, tienen el deber de hacer respetar todas las normas que regulan una prueba determinada. Deben controlar el comportamiento de los corredores en la pista y llamar la atención de otros oficiales sobre los incidentes que se produzcan en la pista. El Árbitro Principal determinará el número de jueces de pista necesarios para el correcto desarrollo de la prueba, situándolos en cada una de las curvas de la pista y en las proximidades de los obstáculos y saltos. Cualquier infracción deberá ser anotada y entregada al Juez árbitro principal.

7 - Asistencia sanitaria: En las sesiones de entrenamientos y en las carreras, debe estar presente al menos dos ambulancias (de las cuales, al menos una será medicalizada), así como un número suficiente de personas que puedan prestar los primeros auxilios rápidamente, entre ellos un médico cualificado. El personal de primeros auxilios, deben hallarse en el interior de la pista. Una ambulancia tiene que estar dentro del perímetro del circuito. Se debe acondicionar, de forma perfectamente señalada, una vía de salida que permita a la ambulancia abandonar rápidamente el lugar.

8 - Locutor de pista: Los anuncios oficiales relativos a las competiciones son efectuados por el locutor quien tiene además responsabilidad de informar a los corredores, a los espectadores y a los oficiales de todo cambio que pueda afectar al programa de la carrera.

El comentarista de la carrera efectúa un comentario de cada carrera con destino a los espectadores, sin prejuzgar una carrera o realizar comentarios sobre una hipotética infracción que haya atraído su atención.

(Modificación 27.11.09; 03.12.10; 11.02.11; 4.02.17)

VI-D - CAMPEONATOS DE ESPAÑA

El Campeonato de España de BMX se realizará en una sola competición, en unas instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para el normal desarrollo de las pruebas. Dichas instalaciones habrán sido con anterioridad objeto de evaluación por la Comisión Técnica Deportiva RFEC, previo informe de la Comisión de BMX

a - Participación

Abierto a la participación de todos los ciclistas de nacionalidad española con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI, cuyo nacionalidad sea ESPAÑA, con la excepción del párrafo g) del apartado I-I.3 del Capítulo I-Disposiciones Generales.

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2 Campeonatos de España, Copas y Open de España.

Para poder participar en el Campeonato de España, se deberán tener un mínimo de 8 puntos en el Ranking individual RFEC del año en curso que se dispute el campeonato, según las puntuaciones del cuadro del artículo VI-A.4.8 Ranking individual RFEC.

Para aquellas comunidades extra peninsular, será sólo necesario acreditar, previa inscripción Campeonato de España, participación y ranking autonómico.

La participación es por selecciones autonómicas, por clubs o individualmente.

Los componentes de las selecciones autonómicas deberán llevar el maillot correspondiente de su selección.

(Modificado el 1.03.18)

b - Inscripciones:

Para todas las categorías, las preinscripciones deberán realizarse en la web de la RFEC hasta el martes anterior a la prueba.

Se establecerá una tasa máxima de inscripción descrita a continuación:

Categoría	Precio inscripción
Hombres y mujeres de 5 a 8 años	15 €
Resto categorías	20 €
Hombres junior / Mujeres Elite/sub23 y junior / Cruiser PRO	25 €
Hombres Elite/sub23	30 €

Organizador: La entrada al recinto es gratuita para todos los públicos. Precio máximo por carpa corredores de 3x3 a equipos/clubs es de 5 € (por fin de semana). Precio máximo por tienda de venta de artículos 50 €/día.

La tarde anterior al día de inicio de la competición, y el mismo día de la prueba, para la primera carrera y hasta dos horas y media antes de la competición, (según horarios facilitados por el organizador) tendrán lugar las operaciones de inscripción y confirmación de licencias, (los corredores no preinscritos en tiempo y forma podrán realizar la inscripción abonando el doble del importe de la tasa de inscripción).

(Modificado el 27.06.15; 4.02.17; 1.03.18)

c - Clasificación por federaciones autonómicas

- Sólo podrán puntuar aquellos corredores que vayan con la selección autonómica.
- Solo se podrán seleccionar corredores de las categorías:
Hombres y Mujeres: Infantil, Cadete, Junior, Elite/sub23 y Cruiser.
- Previo a la competición, quedarán registrados un máximo de 10 corredores (única y exclusivamente corredores seleccionados con licencia de su Federación autonómica), calificándose los 6 mejores resultados.

En caso de que un corredor seleccionado compita en dos modalidades (20" y cruiser) contará como 2 corredores si no se especifica en la inscripción la categoría donde puntuará.

- La puntuación para los corredores serán las establecidas para el Campeonato de España, del cuadro del artículo VI-A.4.8 Ranking individual RFEC,

(Modificado el 27.06.15; 12.12.15; 4.02.17; 1.03.18)

d - Premios:

La RFEC entregará un maillot de campeón de España al vencedor de cada categoría, medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías y una placa a las tres primeras Federaciones del Campeonato por Federaciones Autonómicas.

El Organizador entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y premios en metálico mínimos repartidos para las categorías hombres y mujeres, junior y elite/sub23 y Cruiser PRO.

CATEGORÍAS (HOMBRES Y MUJERES)					
ELITE/SUB23		CRUISER PRO		JÚNIOR	
1º	150 €	1º	80 €	1º	80 €
2º	120 €	2º	60 €	2º	60 €
3º	100 €	3º	40 €	3º	40 €
4º	80 €			4º	30 €
5º	60 €			5º	20 €
total	510 €	total	180 €	total	230 €

Total importe premios: 510 € + 510 € + 180 € + 180 € + 230 + 230 € = 1.840 €

Los premios en metálico se reducirán un 50% en la categoría que haya menos de 5 participantes

(Modificado el 27.06.15; 12.12.15; 19.03.16; 4.02.17; 1.03.18)

e - Horarios:

Sábado:

HOMBRES: Infantil, Cadete, junior, Elite/sub23.

MUJERES: Infantil, Cadete, junior, Elite/sub23.

CRUISER: Hombres y mujeres 17 a 29, 30 a 39, 40 y más

Domingo mañana:

HOMBRES: Promesas (5 a 6 y 7 a 8 años), Principiante, Alevín, Máster 30 y más

MUJERES: Promesas (5 a 6 y 7 a 8 años), Principiante, Alevín, Máster 30 y más,

CRUISER: Hombres y mujeres 13 a 16.

CRUISER PRO: Hombres 17 y más

f - BLOQUES DE CARRERA CAMPEONATO DE ESPAÑA

Bloque	1	Hombres y Mujeres: Promesas, Principiante y Alevín
Bloque	2	Hombres y Mujeres; Infantil y Cadete
Bloque	3	Hombres y Mujeres Júnior / Elite/sub23
Bloque	4	Hombres y Mujeres Máster 30 y más.
Bloque	5	Hombres y Mujeres Cruiser 17 a 29, Cruiser 30 a 39, Cruiser 40 y más.
Bloque	6	Cruiser PRO, Cruiser Hombres y mujeres 13 a 16,

g - PROGRAMA ORIENTATIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

HORARIOS SÁBADO:

De	11:00	a	12:00	horas	Confirmación Inscripciones
	12:00			horas	Reunión jefes de equipo, árbitros, comisión, organizador.

De	11:30	a	12:30	horas	Entrenamientos libres Bloques 2, 3 y 5
De	12:30	a	13:30	horas	Entrenamientos libres Bloque 1, 4 y 6
De	13:30	a	15:00	horas	Cierre de la instalación
De	15:00	a	15:20	horas	Presentación Comunidades
De	15:30	a	16:10	horas	Entrenamientos con valla bloques 2, 3 y 5
De	16:10	a	16:50	horas	Entrenamientos con valla bloques 1, 4 y 6
De	17:00	a	18:40	horas	Motos bloques 2, 3, y 5
De	18:40	a	19:20	horas	Eliminatorias y Finales Bloques 2, 3 y 5
De	19:20	a	19:50	horas	Entrega trofeos Bloques 2, 3 y 5.

HORARIOS DOMINGO:

De	08:40	a	09:10	horas	Calentamiento Bloque 1
De	09:10	a	09:40	horas	Calentamiento Bloques 4 y 6
De	09:40	a	10:50	horas	Motos Bloque 1, 4 y 6 y clasificatorias (hasta semifinales)
De	10:50	a	11:20	horas	Finales Bloques 1, 4 y 6
De	11:20	a	12:30	horas	Entrega trofeos y premios en metálico.

La organización de acuerdo con el Jurado Técnico se reserva el derecho de cambiar los horarios fijados.

A todo aquello que en materia de BMX no esté recogido en la presente Normativa será de aplicación el Título VI Pruebas de BMX del Reglamento UCI del Deporte Ciclista.

(Modificado el 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 03.12.10; 11.02.11; 02.12.11, 09.03.13; 11.10.14; 12.12.15; 4.02.17; **1.03.08**)

VI-E - COPA DE ESPAÑA

Para todas las categorías de competición **de la Copa** tendrá lugar en las fechas y las sedes que se especifican en el calendario RFEC.

La Copa de España se realizará con un mínimo de 3 pruebas y un máximo de 6, en instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para el normal desarrollo de las pruebas, dichas instalaciones habrán sido con anterioridad objeto de evaluación por la Comisión Técnica Deportiva RFEC, previo informe de la Comisión RFEC de BMX.

a - Participación

La Copa de España de BMX está abierta a la participación de todos los ciclistas con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI. Tendrán opción a la clasificación general de la Copa de España los corredores de nacionalidad española cuyo código UCI de licencia sea ESP **y de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-Disposiciones Generales, apartado I-D.2 Campeonatos de España, Copas y Open de España.**

La Competición está abierta para todas las categorías, excepto Cruiser Pro, por selecciones autonómicas, equipos de club ó individualmente.

En cada una de las pruebas se adjudicarán puntos de acuerdo **con la tabla del artículo A.4.8 Ranking individual RFEC para Copa España.**

La clasificación general **de la Copa España** se determinará por la suma de puntos obtenidos por cada participante en todas las pruebas de la Copa de España. En caso de empate a puntos se resolverá por el mejor clasificado en la última prueba de la Copa de España.

En cada prueba de la Copa de España, todas las categorías, correrán 2 carreras, una el sábado, y otra el domingo, y puntuarán independientemente, debiendo portar el maillot acreditativo de líder, salvo que después de la prueba del sábado haya cambio de líder.

Organizador: La entrada al recinto es gratuita para todos los públicos. Precio máximo por carpa corredores de 3x3 a equipos/clubs es de 5 € (por fin de semana). Precio máximo por tienda de venta de artículos 50 €/día.

(Modificado el **1.03.18**)

b - Inscripciones

Para todas las categorías, las preinscripciones deberán realizarse **en la web de la RFEC hasta el martes anterior a la prueba.**

Se establece una tasa máxima de inscripción descrita a continuación:

Categoría	Precio inscripción
Hombres y Mujeres de 5 a 8 años	10 €
Resto categorías	16 €
Hombres junior / Mujeres Elite/sub23 y junior / Cruiser Pro	20 €
Hombres Elite/sub23	24 €

La tarde anterior al día de inicio de la competición, y el mismo día de la prueba, para la primera carrera y hasta dos horas y media antes de la competición (según horarios facilitados por el organizador), tendrán lugar las operaciones de inscripción y confirmación de licencias **(los corredores no preinscritos en tiempo y forma podrán realizar la inscripción abonando el doble del importe de la tasa por inscripción.**

(Modificado el 12.12.15; 4.02.17; 1.03.18)

c - Clasificación por equipos

Sólo podrán puntuar aquellos corredores que antes de comenzar la competición, hayan estado inscritos como equipo en la RFEC.

Tanto en hojas inscripción, hojas competición y resultados, aparecerá detallado el equipo al que pertenece el corredor.

Se podrán inscribir equipos / federaciones en categorías a partir de 11 años de edad (por ejemplo, Galicia BMX Team, Ciclos Gonzalo, etc.).

Puntuarán un máximo de 5 corredores, (puntuación más alta).

En caso de empate a puntos en la clasificación de la Copa de España, se resolverá por el mejor equipo clasificado en la última prueba de la Copa de España, en caso de persistir el empate, por los mejores puestos de los corredores en la última prueba de la Copa de España.

En el año siguiente, el equipo ganador, podrá lucir en sus camisetas (en la zona de los brazos) una estrella de 5 puntas, seguida del año, para distinguir en qué año ese equipo fue el ganador.

(Modificado el 27.06.15; 4.02.17)

d - Premios

El Organizador entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, **siendo opcional los premios en metálico detallados en la tabla siguiente, repartidos igualitariamente para las categorías hombres y mujeres Junior y Elite/sub23.**

CATEGORÍAS POR DÍA DE CARRERA (HOMBRES Y MUJERES)			
ELITE/SUB23		JÚNIOR	
1º	150 €	1º	110 €
2º	100 €	2º	70 €
3º	50 €	3º	50 €
4º	30 €	4º	30 €
5º	30 €	5º	
total	360 €	total	260 €

Total importe en premios **por prueba 360 € + 360 € + 260 € + 260 € = 1.240 €**

Los premios en metálico se reducirán un 50% en la categoría que haya menos de 8 participantes

Al término de cada prueba, la RFEC entregará un maillot de líder al primero de la clasificación general de la Copa de España BMX de cada categoría, que deberá portar en todas las pruebas.

Al término de la última prueba de la Copa de España BMX, la RFEC entregará el maillot de líder al vencedor de la misma.

(Modificado el 27.06.15; 12.12.15; 4.02.17; 1.03.18)

e - Horarios

Sábado tarde: Campeonato para todas las categorías de Copa dispuesto en Reglas Generales.

Domingo mañana: Campeonato para todas las categorías de Copa dispuesto en Reglas Generales.

f - BLOQUES DE CARRERA COPA DE ESPAÑA

Bloque	1	Hombres y mujeres: Promesas, Principiante y Alevín.
Bloque	2	Hombres y mujeres: Infantil y Cadete
Bloque	3	Hombres y mujeres: Júnior y Elite/sub23
Bloque	4	Hombres y mujeres: Challenge 17 a 29, Máster 30 y más.
Bloque	5	Hombres y mujeres: Cruiser 17 a 29, Cruiser 30 a 39, Cruiser 40 y más

g - PROGRAMA ORIENTATIVO DE LA COPA DE ESPAÑA.

HORARIOS SÁBADO:

De	11:00	a	12:00	horas	Confirmación Inscripciones
	12:00			horas	Reunión jefes de equipo, árbitros, comisión, organizador.
De	11:30	a	12:30	horas	Entrenamientos libres Bloque 1 y 2
De	12:30	a	13:30	horas	Entrenamientos libres Bloques 3, 4 y 5
De	13:35	a	15:30	horas	Cierre de la instalación
De	15:40	a	16:20	horas	Entrenamientos con valla Bloque 1 y 2
De	16:20	a	17:00	horas	Entrenamientos con valla Bloques 3, 4 y 5
De	17:00	a	18:40	horas	Motos bloque 1, 2, 3, 4 y 5
De	18:40	a	19:20	horas	Eliminatorias y Finales Bloques 1, 2, 3, 4 y 5
De	19:20	a	19:50	horas	Entrega trofeos Bloques 1, 2, 3, 4 y 5.

HORARIOS DOMINGO:

De	08:40	a	09:10	horas	Calentamiento Bloques 1 y 2
De	09:10	a	09:40	horas	Calentamiento Bloques 3, 4 y 5
De	09:40	a	10:50	horas	Motos Bloques 1, 2, 3, 4, 5, y clasificatorias (hasta semifinales)
De	10:50	a	11:20	horas	Finales Bloques 1, 2, 3, 4 y 5
De	11:20	a	12:30	horas	Entrega trofeos y premios en metálico.

La organización de acuerdo con el Jurado Técnico se reserva el derecho de cambiar los horarios fijados.

(Texto introducido el 11.02.11; 02.12.11; 10.02.12, 09.03.13; 27.06.15; 12.12.15; 4.02.17; **1.03.18**)

h - Reglamento:

A todo aquello que en materia de BMX no esté recogido en la presente Normativa será de aplicación el Título VI Pruebas de BMX del Reglamento UCI del Deporte Ciclista.

VI-F - PENALIZACIONES

VI-F. 1 -

El Juez Principal puede imponer sanciones a todo corredor que transgreda las reglas del presente reglamento:

a - Advertencia Oficial:

Por algún acto de comportamiento incorrecto.

Si el corredor recibe una segunda Advertencia en el curso de la misma jornada por la misma o diferente infracción, el corredor es descalificado.

b - Cambio de las posiciones en la Llegada:

Los puntos ganados por los corredores pueden ser cambiados respecto de los puestos que estos corredores hayan ocupado realmente al final de la carrera.

c - Descalificación:

Un corredor puede ser desclasificado al último puesto de una carrera, cualquiera que sea la posición que ocupe realmente al final de la carrera.

d - Descalificación:

Un corredor puede ser descalificado y no podrá continuar participando en la competición en la que la falta ha sido cometida.

VI-F. 2. -

La RFEC puede decidir suspender por un período indeterminado o la retirada definitiva de la licencia que autoriza a un corredor a participar en pruebas de BMX del calendario RFEC o de la UCI. Las infracciones siguientes entrañan la suspensión de la licencia:

Participar con nombre falso.

Formular una inscripción dando informaciones erróneas sobre su edad, clase, categoría u otro dato con el fin de obtener ventaja.

Ponerse de acuerdo con uno o varios corredores para decidir por adelantado el resultado de una carrera.

Dar o recibir de un corredor, un comisario, un oficial, un inspector u otra persona presente en una competición de BMX, directa o indirectamente, una suma de dinero de manera secreta, u otra prima de estímulo ilegal, con el objetivo de influir en el resultado de la carrera.

Utilizar conscientemente una bicicleta no conforme con las reglas de competición, así como modificar, quitar, alterar el transponder o dar informaciones equivocadas al respecto.

Modificar las características específicas de una bicicleta después de su inspección, de manera que esta modificación constituya una infracción a las reglas de la competición.

Actuar de forma deshonesto, mostrar mala conducta o cometer toda acción que dañe la imagen del BMX como deporte, con ocasión de una prueba o no.

Tomar una sustancia prohibida por la UCI.

VI-F. 3 -

Los corredores son considerados responsables de los actos cometidos por familiares, jefe de equipo o toda otra persona de su entorno durante una competición de BMX.

A un comportamiento incorrecto de parte de una de esas personas, puede corresponder si así lo determina un comisario de pista, o el director de la organización, la descalificación o suspensión del corredor y la exclusión de la zona de pista de las personas causantes de la falta.

(Modificado el 17.11.07; 11.02.11)

VI-G - RECLAMACIONES

Todo corredor participante en una prueba de BMX del calendario RFEC puede a través de su jefe de equipo presentar una reclamación al Presidente del Jurado Técnico o Juez Principal por:

- a) Configuración de la bicicleta, incluido un eventual transponder.
- b) La clasificación de un corredor
- c) Posición de un corredor
 - 1) Cuando no hay equipamiento de video-finish
 - 2) Cuando hay video-finish

VI-G.1 - Reclamación

El corredor que rechace el examen de su bicicleta sujeta a reclamación, será descalificado de la prueba con la consiguiente pérdida de los premios obtenidos en ese día, sin perjuicio de otras sanciones o suspensión que pudiera determinar el Comité de competición de la RFEC.

Un corredor que desee presentar una reclamación por los puntos a ó b, arriba citados, deberá efectuar la reclamación el jefe de equipo del corredor al árbitro principal en un plazo máximo de 15 minutos desde que

terminó la carrera que dio lugar a la reclamación. El árbitro principal realizará las pertinentes consultas y seguidamente dará a conocer su decisión.

Un corredor que desee presentar una reclamación sobre su resultado, punto c.1, (cuando no se dispone de equipamiento foto/video-finish) debe señalar su intención de hacerlo levantando la mano y no ocupando su plaza al cruzar la línea de llegada. El interesado debe informar a un oficial de la razón de su reclamación y esperar hasta que el árbitro principal le autorice a retirarse.

Después de consultar con los jueces de llegada, el juez principal se pronuncia. Su decisión no tiene recurso.

Un corredor, en desacuerdo con su posición de llegada indicada en las hojas de carrera fijadas en un panel de información de resultados, punto c.2, (cuando existe foto/video-finish) debe presentar una reclamación al juez principal. El juez principal o su adjunto con la colaboración del responsable de la reproducción de los resultados repasan las imágenes del video y se pronuncian sobre la reclamación.

El Juez Principal o Presidente del Jurado, reflejará en el acta de la prueba los incidentes que por su importancia merezcan ser reseñados y transmitidos al Comité de Competición de la RFEC para su estudio.

(Modificado el 17.11.07; 11.02.11; 27.06.15)

VI-H - PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS INTERNACIONALES

Sólo podrán inscribirse y participar en pruebas internacionales, aquellos corredores que estén situados en el primer 1/3 de la clasificación de Copa de España/Campeonato de España del año anterior o en curso, previo a la fecha de inscripción. Por ejemplo, en una categoría que existen 33 corredores podrían inscribirse los 11 mejores clasificados, en una categoría que existen 6 corredores, los 2 mejores clasificados.

Aquellos casos excepciones de corredores que ya acreditan resultados internacionales serán valorados por la Comisión Técnica Deportiva de la RFEC.